Núm. 2025/0089 20/06/2025 1

DELEGACIÓN EN LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LA APROBACIÓN DE DETERMINADAS MODIFICACIONES EN LAS MEMORIAS DE VERIFICACIÓN

Aprobado por Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2025

El artículo 57 del Decreto 122/2024, de 24 de septiembre, del Consell por el que se aprueban los Estatutos de la Universitat Politècnica de València regula el funcionamiento del Consejo de Gobierno de la Universitat, pudiendo cumplir con sus funciones bien a través del Pleno, bien a través de las Comisiones.

En este mismo precepto se establece el carácter preferentemente asesor de las comisiones al Pleno del Consejo de Gobierno, sin que por tanto los Estatutos hayan impedido la posibilidad a que estas Comisiones puedan tener un carácter decisor sobre determinados aspectos. Todo ello sobre la base del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en el que se regula la delegación de competencias.

De otro lado, el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Gobierno de la Universitat Politècnica de València recoge la posibilidad de que las comisiones puedan adoptar acuerdos en aquellos casos en los que expresamente les hayan sido atribuidos por el Consejo de Gobierno.

En este sentido, analizados los asuntos que son conocidos por la Comisión Académica y que posteriormente conoce el Consejo de Gobierno, se estima oportuno para garantizar el principio de eficiencia y eficacia en la gestión recogido en el artículo 103.1 de la Constitución española, proponer que la Comisión Académica apruebe las siguientes modificaciones en las memorias de verificación de los títulos:

- (i) Modificaciones que la AVAP considere no sustanciales.
- (ii) Modificaciones que afecten a la Dimensión 3 de la memoria de verificación (acceso, admisión y reconocimiento de créditos).
- (iii) Memorias de programas de doble titulación.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión Académica, aprueba la atribución de la competencia de adopción de acuerdos en las materias antes reseñadas en favor de la Comisión Académica.

Editor: Secretaria General / UPV \cdot D.L.: V-5092-2006 \cdot ISSN: 1887-2298 \cdot www.upv.es/secgen

Id: UPV-GENFirma-326866 Cod. Verificació: CP4AAJ5F3KSY71C3